



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2017-MPYLO/CM

La Oroya, 30 de marzo de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA

POR CUANTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de marzo de 2017 y Visto en Estación Pedidos, el señor Regidor Aquiles Monroy Miranda, solicita la ampliación de plazo de 15 días a la Comisión de Desarrollo Económico, a efectos de emitir el dictamen correspondiente sobre la creación de un Parque Industrial en la Provincia de Yauli-La Oroya; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala "Las sesiones del concejo municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El alcalde preside las sesiones del concejo municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista (...). El concejo municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular;

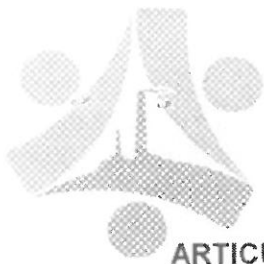
Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicas de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Estación Pedidos, el señor Regidor Aquiles Monroy Miranda, solicita la ampliación de plazo de 15 días a la Comisión de Desarrollo Económico, a efectos de emitir el dictamen correspondiente sobre la creación de un Parque Industrial en la Provincia de Yauli-La Oroya;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de marzo de 2017, el Concejo Municipal, por unanimidad acuerda aprobar la ampliación de plazo de 15 días a la Comisión de Desarrollo Económico, a efectos de emitir el dictamen correspondiente, presidido por el señor Regidor Aquiles Monroy Miranda sobre la creación de un Parque Industrial en la Provincia de Yauli-La Oroya; autorizando, al señor Alcalde a emitir y suscribir los documentos pertinentes;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los artículos 9°, 39°, 41° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de Concejo, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**.

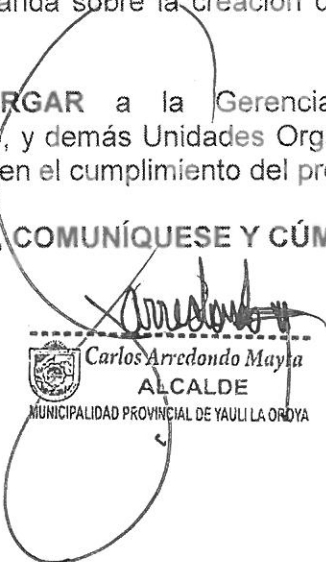
ACUERDA:




ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de plazo de 15 días a la Comisión de Desarrollo Económico, a efectos de emitir el dictamen correspondiente, presidido por el señor Regidor Aquiles Monroy Miranda sobre la creación de un Parque Industrial en la Provincia de Yauli-La Oroya.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y demás Unidades Orgánicas que por su naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **Carlos Arredondo Mayta**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA